Número 133 - Jueves, 13 de julio de 2023

página 11877/1

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

Resolución de 5 de julio de 2023, de la Dirección del Instituto Andaluz de Administración Pública por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la orden que se cita.

Mediante Orden de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de fecha 28 de julio de 2014, modificada por la de 5 de julio de 2016, fueron aprobadas las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a la financiación de los planes de formación del personal al servicio de la Administración Local de Andalucía, en el marco del Acuerdo de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas. De conformidad con las previsiones contenidas en la misma, así como en la Resolución de 23 de marzo de 2023 (BOJA núm. 61, de 30 de marzo), por la que se efectúa la convocatoria correspondiente al ejercicio 2023, este Instituto ha tramitado las solicitudes presentadas a su amparo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de la citada orden y a efectos de general conocimiento según lo establecido en los artículos 18.1 de la ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de subvenciones y 123 del Texto Refundido de la ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, se hace pública la concesión de subvenciones correspondientes a dicha convocatoria a las siguientes entidades beneficiarias con cargo a la aplicación presupuestaria 2131180000 G/12B/46000/00 S0007 del Presupuesto de Gastos de este Instituto para 2023:

NÚM. EXPTE.	ENTIDAD	CUANTÍA CONCEDIDA
FEDAP-2023-0001	FAMP	844.251,15€
FEDAP-2023-0002	Ayuntamiento de Córdoba	22.850,00€
FEDAP-2023-0003	Ayuntamiento de Málaga	24.666,00€
FEDAP-2023-0004	M.M. Alpujarra Granadina	14.995,00€
FEDAP-2023-0005	Ayuntamiento de Granada	22.820,00€
FEDAP-2023-0006	Ayuntamiento Alhaurín de la Torre	12.073,00€
FEDAP-2023-0007	Ayuntamiento de Almonte	18.112,44€
FEDAP-2023-0008	Diputación de Huelva	140.667,80€
FEDAP-2023-0009	M.M. Comarca de la Janda	32.050,00€
FEDAP-2023-0010	Diputación de Granada	73.759,30€
FEDAP-2023-0011	Diputación de Sevilla	301.019,27€
FEDAP-2023-0012	Ayuntamiento de Lucena	58.240,00€
FEDAP-2023-0013	M.M. Ribera Baja del Genil	102.990,08€
FEDAP-2023-0014	M.M. Comarca de Huescar	35.360,00€
FEDAP-2023-0015	Cons. Desarrollo de la Vega Sierra Elvira	102.301,25€
FEDAP-2023-0016	Diputación de Jaén	101.220,00€
FEDAP-2023-0017	Ayuntamiento de Loja	38.372,89€
FEDAP-2023-0018	Diputación de Cádiz	135.781,59€
FEDAP-2023-0019	Ayuntamiento de Palos de la Frontera	9.000,00€
FEDAP-2023-0020	Ayuntamiento de Coria del Río	82.500,00€
FEDAP-2023-0021	Ayuntamiento de Alhaurín el Grande	13.719,90€
FEDAP-2023-0022	Diputación de Almería	170.882,22€
FEDAP-2023-0023	Ayuntamiento de Punta Umbría	10.944,00€
FEDAP-2023-0024	Diputación de Málaga	277.709,66€
FEDAP-2023-0025	Diputación de Córdoba	200.493,72€







Número 133 - Jueves, 13 de julio de 2023

página 11877/2

NÚM. EXPTE.	ENTIDAD	CUANTÍA CONCEDIDA
FEDAP-2023-0026	M.M. Comarca de Alhama de Granada	87.777,98€
FEDAP-2023-0027	M.M. Bahía de Cádiz	136.307,40€
FEDAP-2023-0028	M.M. Costa Tropical de Granada	177.565,00€
FEDAP-2023-0029	Mancomunidad de Islantilla	63.997,39€
FEDAP-2023-0030	Ayuntamiento de El Ejido	13.370,00€
FEDAP-2023-0031	Ayuntamiento de Dos Hermanas	48.662,98€

Sevilla, 5 de julio de 2023.- El Director, José Loaiza García.

